



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de diciembre de 2000

Núm. 119

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000001	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para analizar la posibilidad de reducción y condonación de la deuda externa de determinados países en vías de desarrollo e impulsar las medidas necesarias para hacerlo efectivo. <i>Rechazo</i>	5
158/000003	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, sobre el proceso de descolonización del Sáhara y la celebración del referéndum aprobado por la ONU a tal fin. <i>Rechazo</i>	5
158/000013	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el estudio de la abolición de la deuda externa en los países en vías de desarrollo. <i>Rechazo</i>	5
158/000015	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre el tratamiento de la deuda externa de los países en vías de desarrollo. <i>Rechazo</i>	5

SECRETARÍA GENERAL

292/000002	Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 19 de diciembre de 2000, por el que se conceden cuatro becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento convocadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 3 de octubre de 2000	5
292/000003	Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 22 de diciembre de 2000, por la que se conceden becas o prórrogas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o el Parlamento convocadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 11 de octubre de 2000	6

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

162/000084	Pleno Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre	
-------------------	--	--

	Páginas
	de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i> 6
162/000120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energía renovables. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada</i> 7
162/000121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al gasóleo de calefacción. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 8
162/000138	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 8
162/000153	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables. <i>Enmiendas</i> 8
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 9
	Comisión de Asuntos Exteriores
161/000343	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre apoyo a la causa entablada en la justicia española contra los responsables de las violaciones de los derechos humanos y crímenes contra la humanidad en Guatemala. <i>Retirada</i> 10
	Comisión de Justicia e Interior
161/000142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcción de un Palacio de Justicia en los antiguos terrenos del Centro Penitenciario de Toledo. <i>Desestimación</i> 10
161/000192	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la creación de un tercer juzgado de primera instancia e instrucción en Carballo (A Coruña). <i>Desestimación</i> 10
161/000224	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan de Emergencia específico para el municipio de Portbou para atender a la problemática derivada del tráfico de mercancías peligrosas por ferrocarril. <i>Aprobación con modificaciones</i> 10
161/000251	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una Comisaría de Policía Nacional en Chiclana de la Frontera (Cádiz). <i>Desestimación</i> 11
161/000254	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para paliar los daños sufridos en varios municipios de la provincia de Ávila, como consecuencia de los incendios producidos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> 11
161/000303	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre denominación de «Colegio Notarial de Canarias». <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> 11
161/000304	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un segundo grupo de la cuarta Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz. <i>Desestimación</i> 12
161/000305	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción del nuevo cuartel de Villamartín (Cádiz). <i>Desestimación</i> 12
161/000312	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que someta a la Comisión Técnica competente la posibilidad de que la caza o la pesca furtivas de especies cinegéticas dentro de terrenos sometidos a regímenes especiales puedan ser constitutivas de delito contra el patrimonio. <i>Aprobación</i> 12

	Páginas
Comisión de Infraestructuras	
161/000004	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para mejorar las comunicaciones en el área central de Asturias. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> 12
161/000054	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre establecimiento de la gratuidad de los tramos de la Autopista A-9, Vigo-Rande, Vigo-Morrazo y A Barcala-A Coruña. <i>Desestimación</i> 13
161/000077	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación y mejora de la conexión entre la autopista A-7 y la carretera N-II en Figueres Norte. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> 13
161/000082	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que garantice la prolongación del Tren Arco desde Barcelona hasta Cartagena (Murcia). <i>Desestimación</i> 14
161/000096	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción del tramo que conectaría el polígono industrial del Henares de Guadalajara con la vía de servicio que está ejecutando la Demarcación de Carreteras del Estado para comunicar los polígonos industriales del Corredor del Henares en la provincia del Guadalajara. <i>Desestimación</i> 14
161/000108	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución de la variante de Cervelló y conexión con la autovía del Baix Llobregat, carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. <i>Retirada</i> 14
161/000151	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la redacción de un plan de viabilidad de la línea férrea Lleida-Barcelona, vía Manresa. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> 14
161/000169	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre realización de las obras de la variante ferroviaria de Pajares. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> 15
161/000185	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la construcción de la autovía Onzanilla-Benavente. <i>Desestimación</i> 15
161/000248	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de los servicios ferroviarios de Manresa. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> 16
161/000249	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de la línea ferroviaria entre Lleida y Manresa. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> 16
161/000319	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para impulsar el inicio inmediato de las obras de derribo del puente del ferrocarril sobre el torrente del Lluch en el municipio de El Vendrell y de construcción, por parte de RENFE, del nuevo puente con las dimensiones adecuadas y con el fin de evitar nuevas inundaciones. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> 17
Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/000086	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reorientación paulatina de la industria militar para fines civiles. <i>Desestimación</i> 17
161/000177	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre solicitud a la Unión Europea (UE) de medidas en relación con el sector naval, así como para la integración de dicho sector público español en la empresa Bazán. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i> 17

	Páginas
161/000231 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las becas predoctorales y postdoctorales de Formación de Personal Investigador. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i>	19
161/000291 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para garantizar a los usuarios de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) el acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	20
161/000399 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre introducción de competencia en la telefonía móvil. <i>Desestimación</i>	21
161/000402 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las tarifas telefónicas marítimas. <i>Desestimación</i>	21
 MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000035 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para sacar adelante el acuerdo de pesca con Marruecos. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i>	21
<i>Aprobación con modificaciones</i>	23
173/000036 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en esta materia. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i>	23
<i>Aprobación con modificaciones</i>	26
173/000037 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control del consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i>	27
<i>Aprobación con modificaciones</i>	29
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/000219 Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIU), sobre medidas para proteger los derechos fundamentales y para la inmediata liberación de los españoles detenidos en Praga por su participación en las manifestaciones contra la cumbre del Fondo Monetario Internacional. <i>Retirada</i>	29
 Otros textos	
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
140/000007 Declaración institucional de condena del asesinato en atentado terrorista de don Juan Miguel Gervilla Valladolid	30

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000001, 158/000013, 158/000015

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, ha rechazado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la solicitud de creación de las siguientes Subcomisiones:

- para analizar la posibilidad de reducción y condonación de la deuda externa de determinados países en vías de desarrollo e impulsar las medidas necesarias para hacerlo efectivo, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 158/000001);
- para el estudio de la abolición de la deuda externa en los países en vías de desarrollo, del Grupo Mixto (núm. expte. 158/000013);
- sobre el tratamiento de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, del Grupo Socialista (núm. expte. 158/000015).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

158/000003

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, ha rechazado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la solicitud de creación de la Subcomisión sobre el proceso de descolonización del Sáhara y la celebración del referéndum aprobado por la ONU a tal fin. (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 158/000003).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del acuerdo de 19 de diciembre de 2000, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden las cuatro becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionadas con el Parlamento, convocadas con fecha 3 de octubre de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

ACUERDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE CONCEDEN LAS CUATRO BECAS INDIVIDUALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON EL PARLAMENTO, CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2000

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 19 de diciembre de 2000, y de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, ha acordado conceder las cuatro becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento, convocadas por Acuerdo de la Mesa del día 3 de octubre de 2000 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 79, de 20 de octubre de 2000) a las siguientes personas:

Doña María del Carmen Girona Pamiés.
Doña María Lorena Descalzo Jorro.
Don Narciso Rosa Berlanda.
Doña María José Rosco Galiana.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa acuerda, para el supuesto de que no se hiciera uso de la beca por alguna de las personas anteriores, o renunciaran a ella, designar como suplentes a las siguientes, por el orden que se cita a continuación:

Doña Cristina González del Pino Fúnez.
Doña Mariola Arlandis Pérez.

Doña Bárbara Berriobeña Barba.
Doña Cristina Berasategui Baudor.
Don Manuel García Andrés.
Doña Susana Miranda Martínez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

292/000003

La Presidencia de la Cámara, en uso de la delegación conferida por la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 19 de diciembre de 2000, y de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, ha resuelto conceder las becas o prórrogas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 11 de octubre de 2000 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 24 de octubre de 2000), a las siguientes personas:

Raquel Pastor Yuste.—La clase política femenina en España: agenda, estilo y liderazgo.

Ana Isabel Melado Lirola.—Las transformaciones de la representación política y su incidencia en la estructura y funciones de las Cortes.

Víctor M. Cuesta López.—La iniciativa legislativa popular como instrumento de participación.

Irene Ramos Vielba.—Política de comunicación del Parlamento español en los años noventa.

María de los Ángeles Garrote de Marcos.—El ámbito territorial de las elecciones al Congreso de los Diputados en España.

Rosa María Lucas Bizarro.—Derecho de participación política y partidos políticos: sistema de financiación y mecanismos de democracia interna.

María Pilar Guitart Escudero.—Lenguaje políticamente correcto en los discursos parlamentarios españoles.

Rosa Velázquez Álvarez.—La potestad reglamentaria: manifestación de la autonomía en la noción de órgano constitucional del ordenamiento español.

Asimismo, el Jurado ha acordado conceder las cuatro becas prórrogas de la convocatoria anterior a:

Mercedes Ruiz Garijo.—El principio de reserva de ley en las tasas fiscales.

Ana Morán Leiva.—La interpretación del principio de supletoriedad de conformidad con la Constitución.

Rosa María Fernández Riveira.—El voto parlamentario.

Raúl Ramírez Ruiz.—El problema marroquí en las Cortes españolas, 1902-1931.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000084

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables (núm. expte. 162/000084), publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000, y corrección de error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 45, de 7 de julio de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes

enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables (núm. expte. 162/000084).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 2

Se propone su sustitución por el siguiente texto:

«2. A que proceda al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado, con el horizonte de la próxima década, sin sobrepasar en ningún caso el año 2018, buscando el máximo consenso social y político posible.

Acordado el cierre, proceder a la redacción de un nuevo plan de gestión de residuos radioactivos, con el máximo acuerdo político posible de los partidos políticos, los sectores sociales y las organizaciones ecologistas.»

Enmienda

Al punto 4

Se propone su sustitución por el siguiente texto:

«A que promueva la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables a través de las siguientes medidas:

4.1 Incentivar a través de medidas fiscales, financieras y económicas las inversiones destinadas a la producción de energías renovables, estableciendo un programa presupuestario plurianual que contemple dichas ayudas públicas.

4.2 Establecer y acordar la normativa adecuada para favorecer la normalización de las instalaciones de energías renovables y su desarrollo en los sectores industrial, residencial y transporte.

4.3 Facilitar el acceso de las fuentes de energías renovables a las redes eléctricas y su distribución evitando cualquier tipo de discriminación.

4.4 Incentivar la adquisición y distribución de dichas energías así como la promoción de su uso en consumidores y empresas, estableciendo programas de gestión de la demanda y programas de concienciación

y acciones ejemplarizantes por parte de las Administraciones Públicas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Carlos Aymerich Cano, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre energías renovables.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición de un nuevo punto 5.

«5. En el horizonte del año 2010, la Administración General del Estado disminuirá en un 35 por 100 su consumo energético respecto de sus niveles actuales, a cuyos efectos fijará anualmente los objetivos de disminución de los que informará al Congreso de los Diputados.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto 6.

«6. La Administración General del Estado utilizará su capacidad de compra para estimular la eficiencia energética y la utilización de energías renovables, a cuyos efectos se promoverán las reformas y desarrollos oportunos de la normativa reguladora de la contratación pública.»

162/000120

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables (núm. expte. 162/000120), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000, y corrección de error

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables. (Núm. expte. 162/000120).

Enmienda

De adición.

Añadir después de: «Promover la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía, mediante el impulso e incentivación de las energías renovables a través de...» lo siguiente:

«... un plan que recoja, al menos, las siguientes medidas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000121

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al gasóleo de calefacción (núm. expte. 162/000121), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 13 de octubre de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

162/000138

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción (núm. expte. 162/000138), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000, y corrección de error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 17 de noviembre de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

162/000153

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables (núm. expte. 162/000153), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables. (Núm. expte. 162/000153).

Enmienda

De sustitución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incen-

tivación de las energías renovables a través de las siguientes medidas:

1. Incentivar, a través de medidas fiscales, financieras y económicas, las inversiones destinadas a la producción de energías renovables, estableciendo un programa presupuestario plurianual que contemple dichas ayudas públicas.
2. Establecer y acordar la normativa adecuada para favorecer la normalización de las instalaciones de energías renovables y su desarrollo en los sectores industrial, residencial y transporte.
3. Facilitar el acceso de las fuentes de energías renovables a las redes eléctricas y su distribución evitando cualquier tipo de discriminación.
4. Incentivar la adquisición y distribución de dichas energías, así como la promoción de su uso en consumidores y empresas, estableciendo programas de gestión de la demanda y programas de concienciación y acciones ejemplarizantes por parte de las Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta tres enmiendas a la Proposición no de Ley sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la Proposición no de Ley sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables, a los efectos de modificar el apartado segundo:

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la activación completa de dicho Plan en el más breve plazo posible, en colaboración con las Comunidades Autónomas y estableciendo los instrumentos de financiación adecuados.»

Enmienda

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la Proposición no de Ley sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables, a los efectos de adicionar un apartado tercero:

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y a presentar, ante el Congreso de los Diputados, un Plan de Eficiencia Energética.»

Enmienda

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la Proposición no de Ley sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables, a los efectos de adicionar un apartado cuarto:

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar e impulsar un acuerdo de carácter voluntario entre las diferentes empresas distribuidoras de electricidad al objeto de incrementar el porcentaje de producción energética de origen renovable.»

162/000153

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables (núm. expte. 162/000153), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

1. Aprueba la estrategia del Gobierno de diversificación energética y mejora de la calidad medioambiental que se pretende a través del Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010.
2. Insta al Gobierno a la activación completa de dicho Plan en el más breve plazo posible, en colaboración con las Comunidades Autónomas y estableciendo los instrumentos de financiación adecuados.
3. Insta al Gobierno a elaborar y a presentar ante el Congreso de los Diputados un Plan de Eficiencia Energética.
4. Insta al Gobierno a fomentar e impulsar un acuerdo de carácter voluntario entre las diferentes empresas distribuidoras de electricidad al objeto de incrementar el porcentaje de producción energética de origen renovable.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000343

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 20 de diciembre de 2000 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la Proposición no de Ley sobre apoyo a la causa entablada en la justicia española contra los responsables de las violaciones de los derechos humanos y crímenes contra la humanidad en Guatemala (núm. expte. 161/000343), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Comisión de Justicia e Interior

161/000142

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre construcción de un Palacio de Justicia en los antiguos terrenos del centro penitenciario de Toledo (núm. expte. 161/000142), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 4 de julio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000192

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la creación de un tercer juzgado de primera instancia e instrucción en Carballo (A Coruña) (núm. expte. 161/000192), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000224

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan de Emergencia específico para el municipio de Portbou para atender a la problemática derivada del tráfico de mercancías peligrosas por ferrocarril (núm. expte. 161/000224), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de articular el mayor grado de cooperación entre las diversas administraciones públicas y RENFE, sin menoscabo de las competencias propias de cada una de ellas, a fin de dotar al municipio de Portbou de los más adecuados instrumentos de seguridad frente a la problemática que puede derivarse del tráfico de mercancías que soporta su estación ferroviaria.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000251

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisaría de Policía Nacional en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (núm. expte. 161/000251), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000254

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar los daños sufridos en varios municipios de la provincia de Ávila como consecuencia de los incendios producidos (núm. expte. 161/000254), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la aplicación de cuantas medidas complementarias a las ya adoptadas resulten técnicamente pertinentes en el ámbito de sus competencias a fin de paliar la grave catástrofe generada por los incendios forestales producidos en diversos municipios de la provincia de Ávila.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley

del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para paliar los daños sufridos en varios municipios de la provincia de Ávila como consecuencia de los incendios producidos.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie la aplicación de cuentas medidas complementarias a las ya adoptadas resulten técnicamente pertinentes en el ámbito de sus competencias a fin de paliar las graves consecuencias generadas por los incendios forestales producidos en diversos municipios de la provincia de Ávila.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000303

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre denominación de «Colegio Notarial de Canarias» (núm. expte. 161/000303), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, si se formula petición por el Colegio Notarial de Las Palmas y previa audiencia del Consejo General del Notariado, proceda a denominar “Colegio Notarial de Canarias” al Colegio Notarial cuyo ámbito territorial coincide con el de esa Comunidad Autónoma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre denominación de «Colegio Notarial de Canarias».

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, si se formula petición por el Colegio Notarial de Las Palmas y previa audiencia del Consejo General del Notariado, proceda a denominar “Colegio Notarial de Canarias” al Colegio Notarial cuyo ámbito territorial coincide con el de esa Comunidad Autónoma.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000304

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre creación de un segundo grupo de la cuarta Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz (núm. expte. 161/000304), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000305

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de deses-

timar la Proposición no de Ley sobre la construcción del nuevo cuartel de Villamartín (Cádiz) (núm. expte. 161/000305), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000312

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que someta a la Comisión Técnica competente la posibilidad de que la caza o la pesca furtivas de especies cinegéticas dentro de terrenos sometidos a regímenes especiales, puedan ser constitutivas de delito contra el patrimonio (núm. expte. 161/000312), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 17 de noviembre de 2000.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que someta a la Comisión Técnica para el estudio de la reforma del sistema de penas del Código Penal la posibilidad de que la caza o pesca furtiva de especies cinegéticas, dentro de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, puedan ser considerados un delito contra el patrimonio.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Comisión de Infraestructuras**161/000004**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar las comunicaciones en el área central de Asturias (núm. expte. 161/000004), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 25 de abril de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas para mejorar las comunicaciones en el área central de Asturias, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000004).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Administración Central y al Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a:

1. Establecer una estrategia común de transporte intermodal de personas y mercancías para el Área Central de Asturias y más adelante para el conjunto del territorio asturiano, y desarrollar acciones coordinadas entre las Administraciones central, autonómica y local, de acuerdo con las competencias de cada una de ellas, y las empresas de transporte, destinadas a remediar la congestión actual y previsible del tráfico de mercancías y transporte de personas, reforzando al mismo tiempo la competitividad de los transportes alternativos al transporte por carretera, fomentando el desarrollo sostenible, la eficacia de los diversos modos de transporte y mejorando la calidad de los servicios.

Esta coordinación garantizará una integración óptima de los distintos modos de transporte (por carretera, ferroviario y marítimo), ofrecerá servicios continuos de transporte de puerta a puerta, independientemente de los modos de transporte, y por consiguiente, permitirá una utilización eficaz y rentable del sistema de transporte.

2. Apoyar la coordinación y la cooperación interinstitucional de los servicios, infraestructuras y nudos de transporte que ofrecen en la actualidad la Adminis-

tración central, la autonómica y las locales, a través del Consorcio de Transportes para la Zona Central de Asturias, promovida por el Gobierno asturiano, y la reincorporación al mismo, a través de los convenios que se puedan establecer, de las empresas RENFE y FEVE y del Ministerio de Fomento para una mejor planificación de sus nuevos servicios (Programa de coordinación de servicios y tarifas) y proyectos de mejora de las infraestructuras ferroviarias (duplicación y soterramiento de vías férreas, mejora y creación de nuevas estaciones, etc.).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000054

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre establecimiento de la gratuidad de los tramos de la autopista A-9, Vigo-Rande, Vigo-Morrazo y A Barcala-A Coruña (núm. expte. 161/000054), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000077

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ampliación y mejora de la conexión entre la autopista A-7 y la carretera N-II en Figueres norte (núm. expte. 161/000077), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación y mejora de la conexión entre la autopista A-7 y la carretera N-II en Figueres norte.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, una vez finalizada la redacción del estudio informativo Girona-La Junquera y tras la aprobación definitiva de éste, impulse los trámites para agilizar la redacción de los proyectos correspondientes y posterior inicio de las obras.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000082

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que garantice la prolongación del Tren Arco desde Barcelona hasta Cartagena (Murcia) (núm. expte. 161/000082), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000096

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de

desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción del tramo que conectaría el polígono industrial del Henares de Guadalajara con la vía de servicio que está ejecutando la Demarcación de Carreteras del Estado para comunicar los polígonos industriales del Corredor del Henares en la provincia de Guadalajara (núm. expte. 161/000096), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000108

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras, del día 12 de diciembre de 2000, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre ejecución de la variante de Cervelló y conexión con la autovía del Baix Llobregat, carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga (núm. expte. 161/000108), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000151

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la redacción de un plan de viabilidad de la línea férrea Lleida-Barcelona, vía Manresa (núm. expte. 161/000151), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la redacción de un plan de viabilidad de la línea férrea Lleida-Barcelona, vía Manresa.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se lleve a cabo, de forma progresiva, la rehabilitación de la vía en la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa, estudiando, posteriormente, las mejoras que puedan introducirse en los servicios.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000169

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre realización de las obras de la variante ferroviaria de Pajares (núm. expte. 161/000169), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre realización de la variante ferroviaria de Pajares, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 162/000059).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar cumplimiento a la Ley 47/1997 que declaró prioritaria la ejecución de la variante ferroviaria de Pajares, integrando su planificación con criterios territoriales transversales para el noroeste peninsular.
2. Desarrollar la campaña geotécnica y redactar el proyecto entre los años 2001 y 2003 y tramitar, desarrollar y aprobar dicho proyecto en el 2003.
3. Licitación y construir el proyecto entre el 2004 y el 2009.
4. Para todo ello, comprometerse a consignar en los proyectos presupuestarios para los años 2001 y siguientes, un volumen presupuestario significativo que permita en primer lugar acelerar la campaña geotécnica y la redacción del proyecto de forma que dicha obra pueda culminarse en torno al bienio 2008-2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000185

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la construcción de la autovía Onzanilla-Benavente (núm. expte. 161/000185), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en

el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000248

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mejora de los servicios ferroviarios de Manresa (núm. expte. 161/000248), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de los servicios ferroviarios de Manresa.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se lleve a cabo, de forma progresiva, la rehabilitación de la vía en la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa, estudiando, posteriormente, las mejoras que puedan introducirse en los servicios.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000249

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mejora de la línea ferroviaria entre Lleida y Manresa (núm. expte. 161/000249), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de la línea ferroviaria entre Lleida y Manresa.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se lleve a cabo, de forma progresiva, la rehabilitación de la vía en la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa, estudiando, posteriormente, las mejoras que puedan introducirse en los servicios.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000319

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de diciembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para impulsar el inicio inmediato de las obras de derribo del puente del ferrocarril sobre el torrente del Lluch en el municipio de El Vendrell y de construcción, por parte de RENFE, del nuevo puente con las dimensiones adecuadas y con el fin de evitar nuevas inundaciones (núm. expte. 161/000319), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 17 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las actuaciones necesarias para la sustitución del puente sobre el torrente Lluch, en la población de El Vendrell, con las dimensiones adecuadas que permitan la evacuación de avenidas de forma satisfactoria.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para impulsar el inicio inmediato de las obras de derribo del puente del ferrocarril sobre el torrente del Lluch en el municipio de El Vendrell y de construcción, por parte de RENFE, del nuevo puente con las dimensiones adecuadas y con el fin de evitar nuevas inundaciones.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las actuaciones necesarias para la sustitución del puente sobre el torrente Lluch, en la población de El Vendrell, con las dimensiones adecuadas

que permitan la evacuación de avenidas de forma satisfactoria.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Ciencia y Tecnología**161/000086**

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley de reorientación paulatina de la industria militar para fines civiles (núm. expte. 161/000086), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000177

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre solicitud a la Unión Europea (UE) de medidas en relación con el sector naval, así como para la integración de dicho sector público español en la empresa Bazán (núm. expte. 161/000177), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a sector naval.

Enmienda

De adición al punto 1.

«..., ligándolas a los contratos, como medida de defensa mínima, y extendiéndolas a las producciones “offshore”, ya que, dado el avance experimentado en la construcción naval, y el tipo de construcción dominante en este segmento de la producción, se hace injustificable una consideración diferenciada en relación a la construcción naval convencional.»

Enmienda

De adición al punto 3.

«..., conforme a los siguientes criterios:

- a) La consolidación de las empresas, centros productivos y del empleo existente.
- b) Autonomía empresarial en el contexto de una coordinación global.
- c) La implantación de una política comercial agresiva que permita la dotación de carga de trabajo precisa para eliminar la subactividad y recuperar cuota de mercado en el contexto europeo y mundial.
- d) El aprovechamiento de las sinergias que justifiquen la creación de la nueva sociedad, en los ámbitos de la ingeniería, el aprovisionamiento, el financiero, comercial y productivo.
- e) El establecimiento de un programa de inversiones orientado a la mejora de las instalaciones y de los procesos productivos, de la calidad, y de la formación de los trabajadores, así como para potenciar el desarrollo tecnológico preciso para la atención de una demanda de creciente valor añadido.
- f) El saneamiento y reestructuración financiera que permita que la nueva sociedad disponga de una estructura financiera acorde con los parámetros racionales desde un punto de vista empresarial, manteniendo un grado de solvencia adecuada, y permitiendo la disminución de los elevados gastos financieros, que gravitan onerosamente en los resultados de las empresas.
- g) Una nueva ordenación productiva que permita la constitución de un complejo integral de la construcción naval, sobre la base de las empresas gallegas del sector que se integran en la nueva sociedad que les per-

mita abordar todo tipo de producción naval, civil y militar, al igual que sucede en el sur peninsular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre solicitud a la Unión Europea (UE) de medidas en relación con el sector naval, así como para la integración de dicho sector público español en la empresa Bazán (núm. expte. 161/000177).

Enmienda

De sustitución.

Al punto 1.

«1.º Defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las medidas de apoyo al sector naval existente en el marco de la VII Directiva mientras que el resto de los países afectados no suscriban las condiciones del consenso OCDE, suspendiendo la limitación recogida en la actual reglamentación de la Unión Europea sobre el límite al 31 de diciembre de 2000 de las ayudas a la producción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre solicitud a la Unión Europea (UE) de medidas en relación con el sector naval, así como para la integración de dicho sector público español en la empresa Bazán (núm. expte. 161/000177).

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 3.º, pasando el tercero a ser el punto 4.º

«3.º Elaboración y puesta en práctica de una iniciativa comunitaria de apoyo a la mejora de la competitividad del sector naval europeo financiada con recursos presupuestarios del programa marco de I + D y de los fondos estructurales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la solicitud a la Unión Europea de medidas en relación con el sector naval, así como para la integración de dicho sector público español en la empresa Bazán.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas adecuadas para intensificar las ayudas previstas en el Reglamento (CE) número 1540/98, del Consejo, de 29 de junio, sobre ayudas a la construcción naval, y que se mantienen a partir del 1 de enero de 2001, como son las ayudas a I + D, regionales y medioambientales.

2. Insistir, si es preciso, ante la Unión Europea en el ejercicio del recurso ante Organismos Internacionales (OMC) previsto en las propias conclusiones del Consejo de 5 de diciembre de 2000, en caso de persistencia de las prácticas comerciales desleales.

3. Instrumentar e intensificar las ayudas indirectas compatibles con el Tratado: en particular mecanismos fiscales y financieros que impulsen la demanda de buques, y, en consecuencia, favorezcan nuestra construcción naval.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000231

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las becas predoctorales y postdoctorales de formación de personal investigador (núm. expte. 161/000231), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa a las becas predoctorales y postdoctorales de formación de personal investigador, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología (núm. exp. 161/000231).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La elaboración y presentación en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso, en el plazo de dos meses, de un plan de recursos humanos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que permita fortalecer el sistema de ciencia y tecnología en nuestro país en una de sus principales carencias, y alcanzar la convergencia real con los países de la UE en número de investigadores.

Este plan contemplará, al menos, la creación de nuevas plazas de personal investigador y de apoyo en las universidades, CSIC y resto de las OPIS de un programa de contratación de Doctores en estos organismos y en las empresas, así como de la creación de nuevas plazas de becarios predoctores y el apoyo a la movilidad de los investigadores.

2. La regulación y homogeneización de las becas predoctorales que permita mejoras en la situación de estos becarios en lo referente a las prestaciones sociales y de otro tipo, tomando como referente la situación de los países europeos más avanzados en esta cuestión como Alemania, Dinamarca, Holanda o Suiza.

3. La sustitución de las becas post-doctores por contratos laborales con las características adecuadas a este nivel de formación y por tiempo determinado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie la situación de los becarios y las posibles alternativas, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para darles una mayor garantía en el futuro en cuanto a su condición personal y profesional sin desatender la formación de nuevos investigadores.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000291

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar a los usuarios de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) el acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones (núm. expte. 161/000291), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 17 de octubre de 2000, en los siguientes términos:

«Se insta al Gobierno a que intensifique las actuaciones tendentes a que todos los usuarios, incluidos los actuales usuarios del sistema TRAC, puedan tener un acceso a la red que permita una velocidad de transmisión suficiente para hacer posible acceder a internet.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos asimismo se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para garantizar a los usuarios de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) el acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones, para su debate en la Comisión (núm. expte. 161/000291).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses presente en la Comisión de Ciencia y Tecnología un plan que contemple el calendario, la tecnología, la previsión de reserva de espacio radioeléctrico y la financiación que permita a los actuales usuarios de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) un acceso a la red con una velocidad de transmisión suficiente para poder acceder, en igualdad

de condiciones con el resto de los ciudadanos, a internet y a otros servicios avanzados de telecomunicaciones.»

Palacio del Congreso, 19 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para garantizar a los usuarios de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) el acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe con las actuaciones tendentes a que todos los usuarios, incluidos los actuales usuarios del sistema TRAC, puedan tener un acceso a la red que permita una velocidad de transmisión suficiente para hacer posible acceder a internet.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000399

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre introducción de competencia en la telefonía móvil (núm. expte. 161/000399), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 15 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000402

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 20 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las tarifas telefónicas marítimas (núm. expte. 161/000402), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 15 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000035

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el Acuerdo de Pesca con Marruecos (núm. expte. 173/000035), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, sobre

la necesidad de renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos.

Motivación

La pesca es un sector muy importante dentro de la economía española. En comarcas de Galicia, Andalucía y Canarias es la principal actividad económica y de ella dependen los demás sector económicos.

Determinadas flotas de Galicia (Barbanza, Morrazo, Marín y A Guarda), Andalucía (Barbate, Algeciras, Huelva: Isla Cristina, Ayamonte) y Canarias dependen de que haya un acuerdo pesquero con Marruecos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre las siguientes cuestiones:

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para garantizar la continuidad de la flota que hasta noviembre de 1999 faenaba en los caladeros marroquíes.

2. Garantizar posibilidades de pesca para toda la flota que hasta noviembre de 1999 faenaba en los caladeros marroquíes, así como el mantenimiento del empleo de trabajadores españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2000.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre la necesidad de renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 3 del siguiente tenor literal:

«3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte todas las medidas necesarias para

garantizar el mantenimiento de las ayudas que en la actualidad están percibiendo los pescadores afectados por la falta del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.»

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor literal:

«4. El Congreso de los Diputados reprueba la actuación del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la negociación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el Acuerdo de Pesca con Marruecos.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando en el seno de la Unión Europea el mantenimiento de un esfuerzo negociador para conseguir un acuerdo de pesca con Marruecos, en condiciones que resulten aceptables para ambas partes.

2. Afianzar, en caso no satisfactorio, soluciones eficaces para la actual situación de inactividad, así como habilitar ayudas para la flota comunitaria afectada, hasta que el Consejo de la Unión Europea adopte una decisión al respecto.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Reino de Marruecos hasta que se alcance un Acuerdo de Pesca satisfactorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2000.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Acuerdo sobre pesca UE-Marruecos.

Enmienda

De sustitución de los puntos 1 y 2.

Con el siguiente texto:

«1. Demandar de la UE que prosiga las negociaciones con el Reino de Marruecos para alcanzar un nuevo Acuerdo de Pesca, que permita el mantenimiento del número de barcos y las condiciones en las que la flota afectada faenaba hasta el 30 de noviembre de 1999.

En consecuencia la UE considerará prolongar el proceso negociador, si es necesario, más allá del 31 de diciembre de este año, y contemplará las contrapartidas necesarias para hacer posible ese Acuerdo de Pesca.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto 3.

«3. Demandar de la UE la financiación necesaria para mantener las actuales ayudas a tripulantes y armadores, más allá del final del año 2000, con el fin de abordar, si es preciso, la prolongación de esas negociaciones.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto 4.

«4. Demandar de la UE la paralización temporal de otros procesos de negociación pendientes con el

173/000035

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el Acuerdo de Pesca con Marruecos (núm. expte. 173/000035), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para garantizar la actividad de la flota que hasta noviembre de 1999 faenaba en los caladeros marroquíes y banco pesquero canario-sahariano.

2. Garantizar posibilidades de pesca para toda la flota que hasta noviembre de 1999 faenaba en los caladeros marroquíes, así como el mantenimiento del empleo de trabajadores españoles.

3. Garantizar las ayudas económicas que actualmente tiene el sector, en sus mismos niveles y cuantías, más allá del año 2000, con el fin de abordar, si es preciso, la prolongación de las negociaciones hasta alcanzar un acuerdo de pesca satisfactorio, demandando del Consejo de la Unión Europea el respaldo de esta posición.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

173/000036

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del

gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en esta materia (núm. expte. 173/000036), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre contención del gasto sanitario en medicamentos.

Moción

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, y articulado a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Plan Integral de estabilidad en la prestación pública del medicamento.

2. Paralelamente, se encauzarán las negociaciones con los interlocutores pertinentes de los sectores implicados, con el fin de propiciar un proceso de diálogo, consenso y corresponsabilidad, que permita dar viabilidad al Plan integral de estabilidad mencionado.

Se entienden como sectores implicados los siguientes:

- Sector farmacéutico: industria farmacéutica, distribución farmacéutica mayorista y oficinas de farmacia.

- Facultativos prescriptores.
- Usuarios del Sistema Nacional de Salud.

3. Las condiciones sobre las que debe basarse el Pacto, son las siguientes:

- Consolidar y mejorar la calidad de la prestación y prescripción del medicamento del Sistema Nacional de Salud, así como su uso racional.

- Consolidar y mejorar la calidad de la prestación farmacéutica, desarrollando los aspectos contenidos en la Ley General de Sanidad sobre la consideración de la oficina de farmacia como establecimiento sanitario, involucrado por tanto en la dispensación sanitaria del medicamento y en el uso racional del mismo.

- Establecer un diagnóstico común sobre los factores que determinan el crecimiento del gasto farmacéutico, fijando las actuaciones y compromisos que deben

asumir las distintas instancias interesadas para articular un marco presupuestario plurianual, que delimite un horizonte de estabilidad tanto para las administraciones sanitarias como para los diferentes sectores implicados.

Este aspecto es de especial trascendencia, tanto para asegurar la suficiencia económica del Sistema Nacional de Salud, cuyos acuerdos de financiación deben renegociarse en el año 2001 con garantías para las Comunidades Autónomas transferidas, pero también para las pendientes de transferir en los próximos años, como para asegurar la adecuada respuesta a las nuevas necesidades de salud, y la constante mejora del Sistema Nacional de Salud y los principios generales de universalidad y accesibilidad en los que se sustenta.

4. Presentar en el plazo de seis meses a esta Cámara, y a través de la Comisión de Sanidad de la misma, los contenidos de dicho Plan, así como los resultados de los procesos de consenso establecidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2000.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.—**José Carlos Mauricio Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre contención del gasto sanitario en medicamentos.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto número 5 del siguiente tenor:

«Retirar del Registro de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios todos aquellos productos inapropiados u obsoletos.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto número 6 del siguiente tenor:

«Impartir la normativa que garantice que la autoridad competente en el Registro revise, cada cinco años, la autorización correspondiente, de forma que se eliminen aquellos fármacos que se revelen como injustifica-

dos por los avances científicos y se hayan demostrado obsoletos para las indicaciones que justificaron su registro.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto número 7 del siguiente tenor:

«Obligar a las empresas productoras de productos farmacéuticos a emitir presentaciones cuyos envases contengan el número de unidades estrictamente necesarias para los tratamientos para cuyas indicaciones fueron registrados.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto número 8 del siguiente tenor:

«Modificar la normativa actual, con objeto de prohibir la publicidad de los medicamentos registrados en medios de comunicación de masas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2000.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en esta materia.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, y articulado a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Plan Integral de Medidas de Control del Gasto Farmacéutico.
2. Que, paralelamente, se encaucen las conversaciones con los interlocutores pertinentes de los sectores implicados, con el fin de propiciar un proceso de diálogo y consenso.

Se entienden como sectores implicados los siguientes:

- Sector farmacéutico: industria farmacéutica, distribución farmacéutica mayorista y oficinas de farmacia.
- Facultativos prescriptores.
- Usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Las condiciones sobre las que debe basarse el Plan son las siguientes:

Consolidar y mejorar la calidad de la prestación y prescripción del medicamento del Sistema Nacional de Salud, así como su uso racional.

Consolidar y mejorar la calidad de la prestación farmacéutica, desarrollando los aspectos contenidos en la Ley General de Sanidad sobre la consideración de la oficina de farmacia como establecimiento sanitario, involucrado por tanto en la dispensación sanitaria del medicamento y en el uso racional del mismo.

Establecer un diagnóstico común sobre los factores que determinan el crecimiento del gasto farmacéutico, fijando las actuaciones y compromisos que deben asumir las distintas instancias interesadas.

3. Presentar en el plazo de seis meses a esta Cámara y a través de la Comisión de Sanidad de la misma información sobre la marcha de estas actuaciones.

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (173/000036).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar conjuntamente con todas las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Plan Integral sobre prestación farmacéutica y uso racional del medicamento.

2. La elaboración de dicho Plan pretende:

- Consolidar y mejorar la calidad de la prestación farmacéutica y la prescripción del medicamento en el S.N.S., así como su uso racional.

- Establecer un diagnóstico común sobre los factores que determinan el crecimiento del gasto farmacéutico.

- Aportar las posibles soluciones o medidas que se tendrían que poner en marcha.

- Y establecer un marco presupuestario plurianual, suficiente y real.

3. Las condiciones sobre las que basar el Plan serían, entre otras, las siguientes:

- Diseño de campañas para el uso racional del medicamento y disminución de la automedicación.

- Mayor control en la promoción de medicamentos en el sector público.

- Mejorar y coordinar los sistemas de inspección y control de la prescripción y dispensación de los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

- Posibilidad de prescripción en base a principios activos.

- Revisión del tamaño de los envases para ajustarlos a la duración del tratamiento.

- Financiación selectiva de los nuevos medicamentos en función de su mayor interés terapéutico o, en su defecto, a su menor precio con los existentes.

- Estudiar la posibilidad de dispensar envases fraccionados por las farmacias.

- Negociación por el S.N.S. de un ambicioso sistema de descuentos como principal cliente de la Industria Farmacéutica.

- Información farmacológica actualizada y periódica a los profesionales del Sistema Nacional de Salud

sobre las especialidades farmacéuticas que están en el mercado, sobre su relación coste efectividad, sobre los nuevos fármacos, de modo que esta información no les llegue casi en exclusiva de los laboratorios, que son los que comercializan el producto.

- Elaboración de Guías farmacoterapéuticas por técnicos farmacéuticos.

- Elaboración del Plan de gestión integral de la prestación farmacéutica.

4. Simultáneamente se posibilitará el diálogo con los sectores implicados, con el fin de negociar el mencionado Plan con los profesionales sanitarios, sindicatos, consumidores y la industria farmacéutica.

5. El contenido del Plan se presentará a esta Cámara en el plazo de seis meses, a través de la Comisión de Sanidad de la misma, así como los resultados de los procesos de negociación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000036

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en esta materia (núm. expte. 173/000036), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, y articulado a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Plan Integral de Medidas de Control del Gasto Farmacéutico y uso racional del medicamento.

2. Que, paralelamente, se encaucen las conversaciones con los interlocutores pertinentes de los sectores implicados, con el fin de propiciar un proceso de diálogo y consenso.

Se entienden como sectores implicados, los siguientes:

Sector Farmacéutico: Industria, Farmacéutica, Distribución Farmacéutica Mayorista y Oficinas de Farmacia.

Facultativos prescriptores.
Usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Las condiciones sobre las que debe basarse el Plan son las siguientes:

Consolidar y mejorar la calidad de la prestación y prescripción del medicamento del Sistema Nacional de Salud, así como su uso racional.

Consolidar y mejorar la calidad de la prestación farmacéutica, desarrollando los aspectos contenidos en la Ley General de Sanidad sobre la consideración de la Oficina de Farmacia como establecimiento sanitario, involucrado, por tanto, en la dispensación sanitaria del medicamento y en el uso racional del mismo.

Establecer un diagnóstico común sobre los factores que determinan el crecimiento del gasto farmacéutico, fijando las actuaciones y compromisos que deben asumir las distintas instancias interesadas para lograr un horizonte de estabilidad.

3. Presentar en el plazo de seis meses a esta Cámara y a través de la Comisión de Sanidad de la misma, información sobre la marcha de estas actuaciones, así como de los contenidos de dicho Plan.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

173/000037

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control del consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad (núm. expte. 173/000037), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Conver-

gencia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impulsar una campaña de prevención y control del consumo de tabaco, financiada con los propios impuestos del tabaco.

Moción consecuencia de la interpelación urgente que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impulsar una campaña de prevención y control del consumo de tabaco, financiada con los propios impuestos del tabaco.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una campaña de prevención contra las consecuencias sanitarias y coste social del consumo de tabaco. A tal efecto, el Gobierno promoverá:

1. El incremento de los presupuestos destinados a sanidad en una dotación equivalente, como mínimo, al 1 por 100 de la recaudación obtenida por el Estado procedente del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco, con el objeto de que sea destinada a la realización de actividades relativas a la prevención y control de las enfermedades derivadas del consumo de tabaco.

2. La distribución de los recursos obtenidos en el apartado anterior entre las administraciones competentes en el ámbito sanitario, en función de la población protegida que tengan asignada.

3. La realización de un estudio que permita:

a) Estimar los gastos directos que soporta el sistema público de sanidad para el tratamiento de las enfermedades vinculadas al tabaquismo, así como los gastos indirectos asociados.

b) Efectuar una previsión sobre la incidencia de dichos gastos respecto la evolución futura del gasto sanitario.

c) Elaborar, previa consulta con las comunidades autónomas, un conjunto de propuestas destinadas a mejorar la prevención, control e investigación relativa a las enfermedades derivadas del consumo de tabaco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2000.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes enmiendas a la

moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impulsar una campaña de prevención y control del consumo de tabaco, financiada con los propios impuestos del tabaco.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor literal:

«4. Las medidas necesarias para prohibir la comercialización de labores de tabaco en cualquier forma en aquellos edificios públicos o privados en donde exista la prohibición de fumar y en especial en aquellos que estén relacionados directa o indirectamente con la salud y la educación de los ciudadanos.»

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 5 del siguiente tenor literal:

«5. Las medidas necesarias para que todas las labores del tabaco lleven impresas de forma visible y legible en un lugar destacado de sus respectivos envases el precio final de las mismas, que será el precio a cobrar por los Expendedores al consumidor. Asimismo y sobre este precio final, los propietarios de una autorización de un punto de venta con recargo, realizarán el permitido por la norma correspondiente para su venta última al público en general.»

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 6 del siguiente tenor literal:

«6. Las medidas necesarias para que todas las labores del tabaco, al considerarlas como producto alimenticio, se ajusten, de forma obligatoria, a lo dispuesto para éstos en materia de etiquetado, por ello deberán mostrar de forma visible y legible en un lugar destacado de su envase, la fecha de duración mínima o, en su caso, la fecha de caducidad.»

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 7 del siguiente tenor literal:

«7. Las medidas necesarias para modificar la normativa actual con objeto de prohibir la publicidad del tabaco en los medios de comunicación de masas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2000.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control del consumo de tabaco, mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un Estudio sobre los Costes Sanitarios del Tabaquismo en España, cuya primera fase debe comenzar a principios del año 2001.

2. Firmar un Convenio con la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), para la realización de un estudio que valore el papel de los impuestos sobre el tabaco en el inicio y abandono del mismo.

3. Que en coordinación con las Comunidades Autónomas en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para las actuaciones en la prevención del tabaquismo, se cree un grupo de trabajo sobre tabaco.

4. Continuar con el desarrollo del Programa de Prevención del Tabaquismo en Profesionales Sanitarios «Corta por lo Sano».

5. Seguir impulsando todas las actuaciones emanadas del desarrollo del Convenio entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Interior y Sanidad y Consumo, en las áreas de Educación para la Salud, Formación y Desarrollo Profesional e Investigación, para la prevención del consumo de tabaco y alcohol en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de Interpelación Urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control del consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad. (núm. expte. 173/000037).

Enmienda

De sustitución.

Al punto 1.

«1. El incremento de los presupuestos destinados a Sanidad, en cuantía suficiente, al objeto de que sea destinada a la realización de actividades relativas a la prevención y control de las enfermedades derivadas del consumo de tabaco.»

Enmienda

De sustitución.

Al punto 2.

«2. La distribución de los recursos obtenidos en el apartado anterior, entre las administraciones competentes en el ámbito sanitario, de acuerdo a los criterios que se determinen a tal efecto, por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000037

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la

moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control de consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad (núm. expte. 173/000037), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre los costes sanitarios del tabaquismo en España, cuya primera fase debe comenzar a principios del año 2001, y que las conclusiones del estudio se tengan en cuenta en el momento de establecer la financiación sanitaria para el nuevo período 2002-2005, para atender las partidas destinadas a la realización de actividades relativas a la prevención y control de las enfermedades derivadas por el consumo de tabaco.

2. Firmar un Convenio con la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), para la realización de un estudio que valore el papel de los impuestos sobre el tabaco en el inicio y abandono del mismo.

3. Que en coordinación con las Comunidades Autónomas en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para las actuaciones en la prevención del tabaquismo, se cree un grupo de trabajo sobre tabaco.

4. Continuar con el desarrollo del Programa de Prevención del Tabaquismo en Profesionales Sanitarios "Corta por lo sano".

5. Seguir impulsando todas las actuaciones emanadas del desarrollo del Convenio entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, de Interior y de Sanidad y Consumo, en las áreas de Educación para la Salud, Formación y Desarrollo Profesional e Investigación, para la prevención del consumo de tabaco y alcohol en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000219

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 20 de diciembre de 2000, ha quedado retirada

por manifestación de voluntad del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) la pregunta relativa a medidas para proteger los derechos fundamentales y para la inmediata liberación de los españoles detenidos en Praga por su participación en las manifestaciones contra la cumbre del Fondo Monetario Internacional (núm. expte. 181/000219) «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional de condena del asesinato en atentado terrorista de don Juan Miguel Gervilla Valladolid (núm. expte. 140/000007).

«El Congreso de los Diputados, desde la representación del pueblo español que constitucionalmente tiene confiada, desea, en primer lugar, trasladar a la familia de don Juan Miguel Gervilla Valladolid su expresión más sincera de condolencia y solidaridad, al tiempo que manifiesta la más contundente repulsa ante este nuevo acto de barbarie criminal.

El Congreso de los Diputados reitera que no existe objetivo político que pueda reclamarse en democracia mediante daños, coacciones, amenazas, chantajes o asesinatos.

El marco de derechos y libertades consagrado por nuestra Constitución permite defender y debatir libremente cualquier idea o proyecto político. Por ello, el Congreso de los Diputados manifiesta su firmeza en la defensa de este marco y del estado de derecho y su profundo desprecio por quienes quieren imponer sus propósitos totalitarios a través del terror y la violencia.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**